



DECRETO N° 0850
NEUQUÉN, 12 JUL 2011

El Expediente OE N° 6124-C-11, originado en la presentación efectuada por el **CENTRO ARGENTINO DE TEOTERAPIA INTEGRAL -CENTI-** de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita una ayuda económica para la realización de un evento titulado: "El Cumpleaños del Señor Jesús", que se llevará a cabo en el Cine Teatro Español sin costo al público, con motivo de celebrar la Navidad;

Que asimismo, se informa que dicho Centro es una organización civil sin fines de lucro que busca la restauración integral del individuo, la familia y la sociedad a través de la Teoterapia (tratamiento de Dios para el hombre) como respuesta a las grandes necesidades del ser;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-) a favor del señor **MARCO FÉLIX PATRICIO DI CLERICO, D.N.I. N° 21.913.088**, Misionero de la entidad beneficiada; adjuntando Planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 136;

Que la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto -Pase N° 646/11-, comunica que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-)** a favor del **CENTRO ARGENTINO DE TEOTERAPIA INTEGRAL -CENTI-** de la ciudad de Neuquén, destinado a


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

solventar, en parte, la realización de un evento titulado: "El Cumpleaños del Señor Jesús" que se llevará a cabo en el Cine Teatro Español, con motivo de celebrar la Navidad; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre del señor **MARCO FÉLIX PATRICIO DI CLERICO, D.N.I. Nº 21.913.088**, Misionero de la entidad beneficiada, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Desarrollo Social a cargo de la Secretaría de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
PR.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BALDO.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1830
Fecha: 22, 07, 2011